



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN LOSS

EXP-2024-00061022-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 399/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Tania LOSS**, DNI 25.040.541. a fin de desempeñarse como Directora del Área de Diplomatura,

Y CONSIDERANDO:

Que se realizará un nombramiento de la Prof. Loss en un cargo docente a fin de cubrir esa tarea según lo informado por la decana mediante la nota NO-2024-00691326-UNC-DEC#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 399/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Tania LOSS**, DNI 25.040.541, a partir del 01 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

